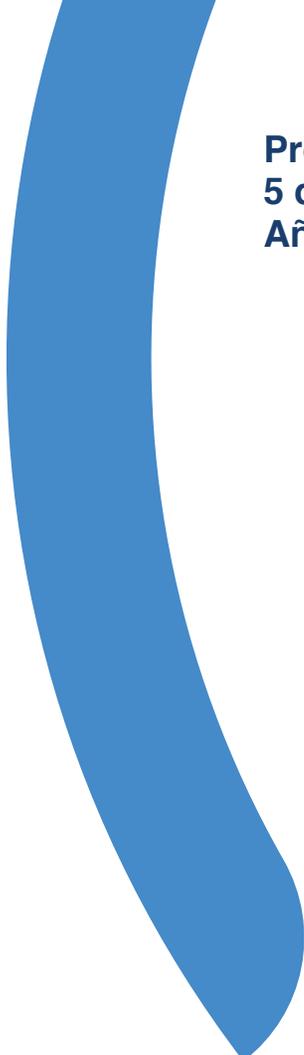




 **Proceso**



**Proceso N° 88  
5 de mayo de 2022  
Año 3**

**Universidad Centroamericana**

**José Siméon Cañas**

Bulevard Los Próceres, Antiguo

Cuscatlán, La Libertad,

El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2210-6600, ext. 269

<http://www.uca.edu.sv/>

**Publicaciones de Proyección Social**



# Índice

RADIOGRAFÍA: UN AÑO DE RETROCESOS	5
DESDE LA ACADEMIA: DE UNA ENCLENQUE DEMOCRACIA HACIA UNA DICTADURA	8
HECHOS DESTACADOS: 28 DE ABRIL AL 4 DE MAYO	11



**RADIOGRAFÍA**

## Un año de retrocesos

El pasado 1 de mayo se cumplió un año desde que inició la legislatura 2021-2024, dominada por el partido del presidente Nayib Bukele, Nuevas Ideas. El 1 de mayo de 2021, la Asamblea Legislativa inició con una acción que iba a definir el rumbo del país: la destitución ilegal de los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional y del Fiscal General para nombrar en esos cargos a personas serviles al presidente de la República. Tras las destituciones, ocurrieron otros hechos que no deben olvidarse: tanto los magistrados de la Sala de lo Constitucional (a excepción de uno de ellos) como el fiscal general, a pesar de haber sido destituidos, presentaron de manera pública sus renunciaciones a través de cartas publicadas en sus redes sociales. Todas las cartas estaban escritas de manera similar. Con el paso de los días, se supo que los funcionarios destituidos fueron presionados para renunciar, fueron amenazados con ser capturados y fueron acosados en sus domicilios por parte de la Policía Nacional Civil (PNC), actos más

propios de una mafia que de un gobierno y de una Asamblea que accedieron al poder por la vía democrática. Desde entonces, la situación política, social y económica del país se ha deteriorado de una manera imprevisiblemente acelerada, por ello, vale la pena hacer un recuento de algunas de las acciones que han agudizado la crisis que atraviesa el país. La destitución ilegal de los magistrados de la Sala de lo Constitucional y del fiscal general consolidaron el autoritarismo del gobierno de Nayib Bukele pues permitió la concentración de poder en el órgano Ejecutivo. Con ello, ni la Asamblea Legislativa, ni la Corte Suprema de Justicia, ni la Fiscalía tienen independencia para desarrollar su trabajo ni para tomar decisiones. En este contexto es claro que el objetivo principal de gran parte de la legislación que la bancada oficialista y sus aliados han aprobado está encaminada a consolidar la cooptación del Estado por parte del grupo que gobierna con Bukele y para proteger y obtener

impunidad para los suyos. Un ejemplo de lo anterior ocurrió el 4 de mayo de 2021, cuando la bancada de Nuevas Ideas y los partidos aliados al gobierno, aprobaron con 63 votos, la “Ley para el uso de productos para tratamientos médicos en situaciones excepcionales de salud pública ocasionados por la pandemia de covid-19”, mejor conocida como “Ley Alabí”. Esta ley blindó a los funcionarios públicos que hayan estado involucrados en irregularidades en las compras de insumos médicos destinados para atender la pandemia de covid-19. Según reportes periodísticos, al menos, el 66.8% de las compras de insumos médicos realizadas para atender la pandemia estaban bajo investigación de la Fiscalía. Además, la Asamblea Legislativa reformó la Ley de la Carrera Judicial y la Ley Orgánica de la Fiscalía que obligó a los jueces y a los fiscales mayores de 60 años a separarse de sus cargos, luego de que el presidente Bukele y su equipo de propaganda los acusara de corruptos. Por supuesto, los jueces destituidos fueron sustituidos por otros que puedan seguir las órdenes de Casa Presidencial. De igual forma, la bancada oficialista y sus aliados han aprobado leyes que favorecen los intereses económicos de grupos cercanos al presidente Bukele. Por ejemplo, en junio de 2021, aprobaron la Ley Bitc in, que estableci  como moneda de curso legal a dicho criptoactivo. La ley fue aprobada sin haber sido estudiada y de espaldas a la poblaci n. A casi un a o de la aprobaci n de la ley, es m s que evidente que esta medida ha tenido m s costos que beneficios para el pa s. En esa misma l nea se encuentran tambi n las reci n aprobadas leyes para la construcci n del aeropuerto y el tren del Pac fico, que contemplan incentivos fiscales y la omisi n de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones para la Administraci n P blica (LACAP). Lo mismo se puede decir de la Ley General de Recursos H dricos, aprobada en diciembre de 2021, que permite, a las grandes empresas, la

explotaci n anual de m s de 365,000 metros c bicos de agua hasta por 15 a os renovables. Finalmente, en tan solo un a o, la bancada de Nuevas Ideas y sus aliados han aprobado leyes que criminalizan la labor period stica, que aumentan las penas de c rcel para los ni os y que persiguen y amenazan la vida y la libertad de personas que viven o trabajan en comunidades empobrecidas y asediadas por la violencia, con la justificaci n de luchar contra las pandillas. El 27 de marzo pasado, los diputados y diputadas del Ejecutivo aprobaron un r gimen de excepci n que anula todas las garant as procesales a las personas detenidas en este contexto. En este marco, hay denuncias de capturas arbitrarias de cientos de personas que no tienen ning n v nculo con las pandillas. Solo en el primer mes del r gimen de excepci n, organizaciones de Derechos Humanos recibieron 338 denuncias de violaciones a Derechos Humanos. Ninguna de estas personas tiene ahora alguna instituci n estatal a la cual acudir para garantizar sus derechos ni ning n mecanismo formal para defenderse y demostrar su inocencia. Con suerte, el ruido de las redes sociales puede ser su  ltima oportunidad para recuperar su libertad. Como vemos, el primer a o de la legislatura 2021-2024 ha significado un retroceso enorme en materia de transparencia y de derechos humanos. La bancada oficialista y sus aliados han dado un golpe mortal a los pocos avances en materia democr tica que se hab an logrado despu s de los Acuerdos de Paz. Por eso vale la pena recordar y tener estos hechos presentes, para que no queden en la impunidad.



**DESDE LA ACADEMIA**

# De una enclenque democracia hacia una dictadura

Wilmer Sánchez, Vicerrectoría de Proyección Social

El derrotero autoritario que atravesamos es fruto de un deterioro acumulado de la frágil vida democrática por la que se venía transitando desde hace muchos años. Es decir, la situación actual es, de algún modo, fruto de la crisis de la democracia por la que atravesábamos como país y como región. Las encuestas del Latinobarómetro de 2004 indicaban que, en Latinoamérica, las personas entrevistadas que preferían la democracia respecto a cualquier otro régimen habían caído de 61% en 1996 a un 57% en 2002 (LAPOP, 2004). Ya para 2016, concretamente en El Salvador, 65.9% de las personas entrevistadas opinaron que después de los Acuerdos de Paz, en poco o nada había mejorado la democracia en el país, y un 67.4% manifestaron estar poco o nada satisfechos con la democracia (Iudop, 2017). Otra alerta más significativa era el porcentaje de población encuestada que manifestó que incluso no les importaría que un gobierno no democrático llegara al poder si resolviera los problemas. A nivel latinoamericano, en 2002, el 44% opinó de esta manera, en

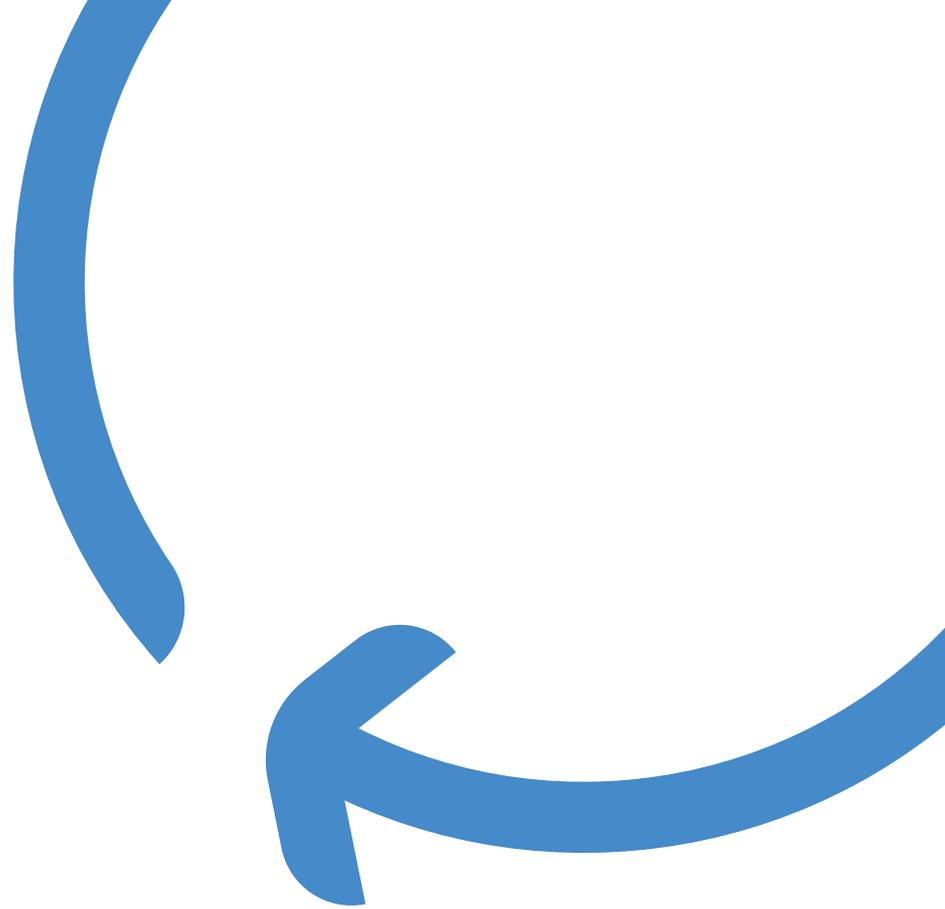
2004 ese porcentaje subió al 49% y en 2020 a un 51% de los entrevistados. Para el caso de El Salvador, en el año 2020, fue un 63% quienes compartieron esta opinión (LAPOP, 2020). Así las cosas, el progresivo deterioro de la democracia se vincula a la capacidad o no de resolver los problemas concretos de la población. Es decir, la opinión de desaprobación gira alrededor del ámbito de la necesidad y no tanto en el ámbito del ejercicio de una ciudadanía participativa. Cuando la cotidianidad de la población gravita en torno a la premura de tener que resolver el día a día, por un lado, se dan las condiciones para que surja una figura que prometa resolver dichas crisis y por otro lado, la democracia queda mutilada del elemento esencial de la participación activa de la población en la dinámica política. A pesar de los avances que se tenían en la dinámica democrática -elecciones libres, mejores grados de transparencia, algunos contrapesos entre poderes, libertad de expresión sin temor a persecución y amedrentamiento- también teníamos una democracia enclenque porque había corrupción, reparto de

cuotas de poder entre los partidos, bloqueos a proyectos importantes para la población, etc. Pero había espacios ganados, y así es que nos podíamos enterar de muchos casos de corrupción y era posible ejercer cierta contraloría. La idea era mejorar, avanzar, no desechar la incipiente democracia y abrazar un régimen donde ni siquiera nos es posible saber la magnitud de los niveles de corrupción que se dan sobre la mesa. No se trataba de saltar del sartén para caer en las brasas. Para Hanna Arendt la política es la democracia participativa, es el ejercicio de libertad, de diálogo, y de sentido común (el concurso de la pluralidad). En ese caso, la eliminación progresiva de la política (y de la democracia) es la desaparición del ejercicio ciudadano, la eliminación de los adversarios reales o imaginarios (eliminación de su voz, de su palabra, incluso de su vida). Para ello un régimen no democrático se vale de la violencia, en todas sus posibilidades, siendo la mentira, la propaganda y los clichés, un tipo de violencia fundamental. Esta dinámica de un régimen autoritario busca sostenerse por la vía del adoctrinamiento, que en buena parte se vale de la exposición y creación del enemigo interno y externo, que por un lado, permite mantener la fidelidad de la población hacia el régimen para que no vuelvan al poder esos enemigos y, por otro lado, para justificar la persecución a los adversarios y de paso amenazar a quien ose confabular contra el régimen. Si los signos de debilitamiento de la incipiente democracia, y la poca capacidad para responder a las necesidades de la población, en buena parte venían dados por la escasa y pobre participación ciudadana, de un régimen que merma y hasta anula esta participación, en vez de mejorarla y aumentarla, no se puede esperar mejores resultados, más bien todo lo contrario. El verdadero peligro de un régimen no democrático, además de no resolver las necesidades reales de la población, es que deja instalada una dinámica de violencia in crescendo que deriva en un régimen de terror (ver el caso de Nicaragua, por ejemplo). Y es que al ser anulada la pluralidad en el espectro político terminan imponiéndose un único

discurso y la voluntad de uno solo. Con cada vez menos espacios para los intereses comunes de la pluralidad, el aparato estatal pasa a ser ese espacio desde el cual avanzar a por los fines e intereses particulares del caudillo y su séquito. Ya instalados en un espacio donde los fines son el motor de las acciones, la acción violenta se ofrece como la más eficaz. Para lograr fines en el ámbito todo medio vale. ¡A por ello!, es la consigna; los intereses de los demás están de más.



Foto: presidencia.gob.sv



**HECHOS  
DESTACADOS**



## Hechos destacados de la semana 28 de abril al 4 de mayo

28 de abril



*Rolando Castro criminaliza a personas que participarán en marcha del 1 de mayo*

El ministro de Trabajo, Rolando Castro, afirmó que todas las personas que marchen el 1 de mayo, fecha en que se conmemora el Día Internacional de los trabajadores, serán considerados como colaboradores de pandillas. Castro, en compañía del secretario jurídico de la Presidencia, Conan Castro, advirtió que todas las marchas convocadas para el 1 de mayo en San Salvador serán catalogadas como marchas de apoyos a estructuras criminales. “Los verdaderos líderes sindicales estarán en un evento con el Gobierno de la República conmemorando el 1 de mayo, y los delincuentes y los que apoyan a las pandillas en El Salvador estarán en distintos puntos de San Salvador intentando hacer una marcha”, reiteró Castro. Confederaciones, sindicatos y bloques críticos al Gobierno han convocado a marchas el 1 de mayo para manifestarse en contra de los despidos masivos y la falta de una reforma de pensiones. Sin embargo, el ministro de Trabajo aseguró que el movimiento sindical “verdadero” no marchará el 1 de mayo “por respeto al régimen de excepción”. [1]

*Los hechos de la semana han sido tomados de: [teleprensa.sv](http://teleprensa.sv), [laprensagrafica.com](http://laprensagrafica.com), [diario.elmundo.sv](http://diario.elmundo.sv) y [ysuca.org](http://ysuca.org).*



### *Relator ONU urge a El Salvador garantizar derecho de protesta pacífica el 1 de mayo*

El relator especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Asociación y la Asamblea Pacífica, Clement Voule, mostró preocupación por las declaraciones del ministro de Trabajo, Rolando Castro, en las que advirtió que todas las personas que marchen el 1 de mayo serán consideradas defensores de pandillas. A través de su cuenta de Twitter, Voule citó al ministro de Trabajo y Previsión Social y dijo sentirse preocupado después de que, en una conferencia de prensa, advirtió que el Estado capturará a todos los delincuentes "en cualquier circunstancia", incluso durante protestas que calificó de "defensa de pandilleros", en medio del régimen de excepción que ya superó las 21,000 capturas en El Salvador. [2]



### *Entregan osamentas de masacre en el río Sumpul*

El Instituto de Medicina Legal (IML) entregó seis osamentas de personas que fueron víctimas del conflicto armado y fueron asesinadas en la masacre del río Sumpul en Chalatenango, en mayo de 1980. El IML realizó un acto privado con familiares de las víctimas, miembros de la Asociación de Víctimas de la Masacre del Sumpul, Tutela Legal Dra. María Julia Hernández y representantes de la Fiscalía General de la República (FGR). Los hechos sucedieron en Chalatenango en el caserío Las Aradas, cantón Yuriique, y el municipio Ojos de Agua y sus alrededores. Según Tutela Legal, en esa masacre fueron asesinadas más de 600 personas, en su mayoría niños y ancianos, como parte de un operativo militar que fue llamado "Tierra arrasada". Las víctimas entregadas fueron asesinadas y enterradas en una misma fosa. Todos eran hombres campesinos. [3]



### *Organizaciones y movimientos sindicales marchan en el Día de los trabajadores/as*

Trabajadores y movimientos sindicales marcharon desde diferentes puntos de la capital, en el marco de la conmemoración del Día de los trabajadores/as. Los manifestantes criticaron las medidas impulsadas por el Gobierno y exigieron el respeto a los derechos laborales. “Nosotros no somos delincuentes. Somos trabajadores activos, trabajamos en instituciones del Gobierno y la única bandera de lucha es de la clase trabajadora. Las exigencias que tenemos es la estabilidad laboral, el reinstalo de trabajadores de alcaldías municipales”, comentó Jaime Sánchez, miembro de la Confederación Nacional de Trabajadores Salvadoreños (CNTS). [4]



### *Gobierno anuncia próxima ratificación de cinco convenios de la OIT*

El secretario jurídico de la Presidencia de la República, Conan Castro, anunció que presentarán a la Asamblea Legislativa solicitudes de ratificación de cinco convenios con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Castro realizó el anuncio en un foro donde participaron sindicatos afines al gobierno. El Gobierno solicitará la ratificación de los siguientes convenios: Convenio 102 sobre la norma mínima de la seguridad social, convenio 148 sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire y vibraciones), convenio 154 sobre la negociación colectiva, convenio 183 sobre la protección a la maternidad, convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el trabajo. [5]



### *Organizaciones documentan evidencias de graves abusos durante régimen de excepción cometidos por autoridades*

Detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas de corta duración y muertes bajo custodia son parte de las denuncias que Human Rights Watch (HRW) y Cristosal han documentado durante las últimas semanas en El Salvador, dentro del régimen de excepción solicitado por Nayib Bukele a finales de marzo. Las organizaciones han recolectado evidencia de estas violaciones con 43 entrevistas a víctimas, sus familiares, abogados y miembros de la sociedad civil, análisis de fotografías, documentos judiciales y registros médicos. HRW ha documentado dos casos confirmados de personas que murieron bajo la custodia de autoridades del Estado y continúa investigando más denuncias. [6]



### *APES denuncia que gobierno salvadoreño promueve ambiente hostil hacia la prensa*

En el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) presentó un informe sobre vulneraciones a periodistas correspondiente al primer cuatrimestre de 2022. El relator de Libertad de Expresión de la APES, Serafín Valencia, manifestó que en los primeros cuatro meses del año, el Centro de Monitoreo de la APES registró 39 casos de agresiones a la prensa, entre los que es importante destacar el desplazamiento forzado. Valencia destacó que hay ataques contra periodistas que vienen incluso desde Casa Presidencial. El informe de la APES destaca que, desde la llegada del actual presidente de la República, se observan claros retrocesos en materia de libertad de expresión, prensa y acceso a información pública. [7]



### *Organizaciones registran 338 denuncias de violaciones a derechos humanos durante régimen de excepción*

El Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca), la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad), Azul Originario, el Servicio Social Pasionista (SSPAS) y Cristosal recibieron 338 denuncias de violaciones a derechos humanos en el primer mes de implementación del régimen de excepción. Según las organizaciones, los denunciados son personas que alegan no ser miembros de grupos criminales. El perfil de las víctimas mayoritarias son hombres, entre los 18 y 30 años de edad, y también hay otro grupo considerable de víctimas entre los 12 y 18 años de edad. La vulneración que más han denunciado es la detención arbitraria, en más del 70% de los casos, seguido de allanamiento de vivienda, lesiones, robo e incluso la muerte de una persona detenida. [8]

[1] 28 de abril: <https://teleprensa.sv/index.php/2022/04/28/rolando-castro-dice-que-quienes-marcharan-el-1-de-mayo-son-colaboradores-de-pandillas/>

[2] 29 de abril: <https://diario.elmundo.sv/politica/relator-onu-urge-a-el-salvador-garantizar-derecho-de-protesta-pacifica-el-1-de-mayo>

[3] 29 de abril: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Entregan-osamentas-de-masacre-en-el-rio-Sumpul-20220429-0086.html>

[4] 1 de mayo: <https://teleprensa.sv/index.php/2022/05/01/trabajadores-y-movimientos-sociales-marchan-en-el-dia-del-trabajo/>

[5] 1 de mayo: <https://diario.elmundo.sv/politica/gobierno-anuncia-proxima-ratificacion-de-cinco-convenios-de-la-oit>

[6] 2 de mayo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/HRW-y-Cristosal-documentan-evidencias-de-graves-abusos-durante-regimen-de-excepcion-cometidos-por-autoridades-20220502-0023.html>

[7] 3 de mayo: <https://ysuca.org.sv/gobierno-salvadoreno-promueve-ambiente-hostil-hacia-la-prensa/>

[8] 4 de mayo: <https://ysuca.org.sv/organizaciones-registran-338-denuncias-de-violaciones-a-derechos-humanos-durante-regimen-de-excepcion/>

